

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **013**

Fecha: 14-03-2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2005 00107	Ejecutivo Singular	FACUNDO - MIRANDA GARCIA	ELIAS - CASTILLO OCHOA	Auto reconoce personería se tiene al Dr. JHON MARIO NOGALES BEDOYA, como apoderado de la demandada ALICIA YAÑEZ DE GUTIERREZ; se ORDENA que por Secretaría se expida nuevamente los oficios de desembargo; se ORDENA por Secretaría se emita oficio de levantamiento de la medida cautelar que recaee sobre el inmueble MI 260-125329	13/03/2024	
54001 31 03 006 2010 00031	Ejecutivo Singular	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCIPA S.A TOPTX	SOCIEDAD C.I BRAYTEX S.A	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la DIAN, a fin de que informe con destino al presente proceso lo enlistado en el auto; Ordena que se de tramite a la liquidación de crédito allegada, conforme lo establece el artículo 110 del C.G.P.	13/03/2024	
54001 31 03 006 2010 00265	Ejecutivo Singular	COOPSEVICIOS ASOCIADOS	INVERSIONES TERCER MUNDO LTDA	Auto Requiere Apoderado Se tiene que mediante Resolución No. 4199 del 28 de agosto del 2018, fue designado como Depositario Provisional con funciones de liquidador de los activos de la sociedad INVERSORA TERCER MUNDO LTDA EN LIQUIDACION quien actúa en dicha calidad; REQUERIR a la parte ejecutora para que adelante ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EXTINCION DE DOMINIO DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER, las aclaraciones que considere pertinentes respecto a la sentencia emitida dentro del proceso allí adelantado bajo Rad. 54001-31-20-001-2017-00032-00 y registrado en la anotación No.31 del folio de matrícula inmobiliaria No. 260-937 donde registra que el bien es de la Nación	13/03/2024	
54001 31 03 006 2011 00068	Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD COLOMBIT S.A	GABRIEL DELGADO	Auto que Avoca Conocimiento Que fue remitido por el Juzgado Tercero Civil de Circuito de esta ciudad, por la terminación del concordato que allí se encontraba adelanto por desistimiento tácito	13/03/2024	
54001 31 03 006 2012 00016	Abreviado	SOCIEDAD HELM BANK S.A	WILMER ELIAS - BUITRAGO CANDELO	Auto de Tramite SE ORDENA que por secretaria sean actualizados los Oficios No.1425 y 1426 del 12 de noviembre del 2015, para que sea entregado a la parte aquí solicitante; Devolver el expediente a archivo central	13/03/2024	
54001 31 03 006 2012 00137	Ordinario	EDELMIRA MARTINEZ CAICEDO	BANCO DAVIVIENDA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto en providencia de fecha 29 de noviembre del 2023, por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Civil Familia M.P. MANUEL ANTONIO FLECHAS RODRIGUEZ, en donde se confirma la sentencia de fecha 13 de julio del 2022; Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría efectué la correspondiente liquidación de costas y otros	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2012 00183	Ordinario	DAYRE SULID PAEZ PAEZ	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto reconoce personería Se tiene a la Dra. JENNY PAOLA SANDOVAL PULIDO, como apoderado de la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., sociedad mandataria de la demandada SALUDVIDA S.A. E.P.S LIQUIDADA	13/03/2024	
54001 31 03 006 2013 00308	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	MINISTERIO PROTECCION	Auto que Ordena Correr Traslado Por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad presentada a través de apoderado judicial de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES.	13/03/2024	
54001 31 03 006 2013 00308	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	MINISTERIO PROTECCION	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto en providencia de fecha 06 de febrero del 2024, por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Civil Familia M.P. ANGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS, en donde se confirma el auto de fecha 10 de mayo del 2023	13/03/2024	
54001 31 53 006 2014 00191	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LA NACION - FOSYGA	Auto que Ordena Correr Traslado por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad presentada por parte del apoderado judicial de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	13/03/2024	
54001 40 03 001 2015 00528	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	JAIR SARRIA SOTO	Auto acepta impedimento Formulado por el Doctor DAVID MAURICIO NAVA VELANDIA, Juez Quinto Civil del Circuito de esta ciudad; AVOQUESE el conocimiento del presente proceso segunda instancia- APELACION DE AUTO; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese el presente proceso al Despacho para emitir la decisión que en derecho corresponda	13/03/2024	
54001 31 53 006 2016 00118	Verbal	JORGE JACOME SAGRA	YENNY VIVIANA DURAN ROJAS-OTRO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento las comunicaciones allegadas por los BANCOS ITAÚ y FINANDINA	13/03/2024	
54001 31 53 006 2017 00089	Ejecutivo Singular	ALIRIO CACERES CARO	JULIO HUMBERTO BLANCO CARO	Auto de Tramite El Despacho se abstendrá de efectuar el requerimiento solicitado por la parte demandada; en atención a las razones expuestas en el auto	13/03/2024	
54001 31 53 006 2017 00089	Ejecutivo Singular	ALIRIO CACERES CARO	JULIO HUMBERTO BLANCO CARO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte del MINISTERIO DE TRANSPORTE	13/03/2024	
54001 31 53 006 2017 00281	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	ANTONIO MASRIA SILVA R	Auto reconoce personería Se tiene a la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, como apoderada del demandante BANCO GNB SUDAMERIS S.A.; REQUIERE a la apoderada judicial de la parte demandante por el término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para que indique con precisión los documentos que pretenda sean desglosado	13/03/2024	
54001 31 53 006 2017 00348	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA GARCIA	XXXXXXXXXX	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como Curador Ad litem de los herederos determinados e indeterminados del señor GENARO ALEXANDER VILLAMIZAR MONSALVE (Q.E.P.D) al Dr. LUIS CARLOS SUAREZ QUINTERO, luiscarlossuarezquintero@gmail.com, releva curador anterior	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto que Ordena Correr Traslado Por el término de diez (10) días, del avalúo catastral del bien inmueble MI No. 260-270760; No es admisible tener en cuenta dicha postura allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, por cuanto dentro del presente proceso no se encuentra programada diligencia de remate	13/03/2024	
54001 31 53 006 2018 00158	Ejecutivo Singular	EDGAR HELI MELO	LUCENITH MEZA QUINTERO	Auto de Tramite DEJAR A DISPOSICION del JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, las medidas cautelares consistente en el embargo y secuestro de los bienes inmuebles MI No. 270-58393 y 270-58390, para el proceso de liquidación patrimonial que se encentra adelantando en esa dependencia judicial por la señora LUCENITH NIETO MEZA, bajo el radicado No. 54001400300320230001600; No es posible remitir el expediente	13/03/2024	
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal DECRETASE la sucesión procesal del señor MATIAS EVELIO HOYOS RAMIREZ (Q.E.P.D); DESIGNESE al señor SEBASTIAN CAMILO HOYOS MONTAÑO, como sucesor del señor MATIAS EVELIO HOYOS RAMIREZ (Q.E.P.D); REQUERIR a la parte actora para que les notifique al referido sucesor	13/03/2024	
54001 31 53 006 2018 00338	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	YESID SANCHEZ CAMACHO	Auto de Tramite No es posible acceder al reconocimiento de la personería para actuar como apoderada de la entidad demandante a la Dra. SANDRA MILENA REYES ECHAVARRIA, toda vez, que no se encuentra acreditada la condición en que actúa el Dr. LUIS GUILLERMO CASTAÑEDA SEPULVEDA; Se ordena remitir el link	13/03/2024	
54001 31 53 006 2019 00299	Verbal	MARIANO ACEVEDO JAIMES	REBECA SALAS DE ESTRADA -OTROS	Auto resuelve nulidad Se RECHAZA la solicitud de nulidad formulada por SOCIEDAD DE TERRENOS SALAS ALMEIDA CIA LTDA -SOTERSA-; NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE SUSPENSION POR PREJUDICIALIDAD formulado por el demandado SOCIEDAD DE TERRENOS SALAS ALMEIDA CIA LTDA -SOTERSA-; REQUERIR al Dr. LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO, para que allegue en debida forma poder conforme lo dispone la Ley 2213 del 2022; AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las documentales aportada por el apoderado judicial de SOCIEDAD DE TERRENOS SALAS ALMEIDA CIA LTDA -SOTERSA; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese nuevamente al Despacho para reprogramar continuación de la audiencia de que trata el Art 372 del C.G.P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2020 00062	Verbal	pablo quintero	sura sa	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 09 de noviembre del 2023, de la Magistrada Sustanciadora BRIYIT ROCÍO ACOSTA JARA, en donde se confirma la sentencia proferida el 05 de septiembre de 2023; se ORDENA que por conducto de la Secretaría de este Despacho, se disponga a liquidar las costas	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00218	Verbal	MARCO AURELIO NUÑEZ SUTACHAN	SOCIEDAD SALA SUCESIORES Y CIA LTDA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte del SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	13/03/2024	
54001 31 53 006 2020 00274	Verbal	ROBERT ADUR CONTRERAS VALENCIA	JENNY BAUTISTA GARCIA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento el video de la audiencia donde se emanó la sentencia de Segunda Instancia dentro del proceso 54001315300620150011200, allegado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial Cúcuta - Sala Civil	13/03/2024	
54001 40 03 001 2020 00524	Ordinario	CLAUDIA YAZMIN FIGUEROA ROJAS	GILBERTO - FIGUEROA MALDONADO	Auto acepta impedimento Formulado por el Doctor DAVID MAURICIO NAVA VELANDIA, Juez Quinto Civil del Circuito de esta ciudad; AVOQUESE el conocimiento del presente proceso segunda instancia- APELACION DE AUTO; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrédese el presente proceso al Despacho para emitir la decisión que en derecho corresponda	13/03/2024	
54001 31 53 006 2021 00039	Verbal	MARIA CONCEPCION - MALDONADO DE DELGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto Requiere Apoderado REQUIERE a la parte demandante, para que rehaga en debida forma las notificaciones del extremo demando integrado: BANCO GRANAHORRAR HOY BANCO BBVA, el FONDO DE CAPITAL PRIVADO ALIANZA KONFIGURA ACTIVOS ALTERNATIVOS II y al señor DARLYING ARMANDO BAUTISTA FLOREZ, conforme lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, o en su defecto como lo establecen los artículos 291 y 292 del C.G.P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2021 00372	Verbal	LUZ MARINA FLOREZ-OTROS	LA NACION- MINISTERIO DE SALUD	Auto que Ordena Requerimiento No de accede a reconocer personería al por el Dr. WICKMANN GIOVANNY TENJO G, para actuar como apoderado judicial del demandado COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA); AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento la comunicación allegada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; REQUERIR por el término de quince (15) días hábiles a la entidad antes referida y al señor FELIPE NEGRET MOSQUERA para que informe si dentro de los asuntos que tiene a su cargo sobre la entidad COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACION (HOY LIQUIDADADA), se encuentra el garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas	13/03/2024	
54001 31 53 006 2021 00374	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN CARLOS VALENCIA CASTAÑEDA	Auto de Tramite ACEPTAR la subrogación parcial del crédito realizada por BANCO DE BOGOTA, a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (FNG); el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG), como sucesor procesal del BANCO DE BOGOTA; ACEPTAR la cesión de la cuota parte del crédito dentro de este proceso realizada por FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. FNG, a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA; CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, como sucesora procesal del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG), adquiere la calidad de acreedor-demandante;	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 006 2021 00668	Ejecutivo Singular	THEYMI NELSON GOMEZ BELTRAN	JHON ALEX GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, por el término de diez (10) días para que por parte de la Secretaría de esa Unidad Judicial se certifique con destino a este Despacho si allí se encuentra adelantando proceso ejecutivo formulado por THEYMI NELSON GOMEZ BELTRAN, identificada con C.C..60.311.933, en contra de JHON ALEXANDER PENA GARCIA, identificado con C.C. 1.095.794.985, bajo el numero de radicado No. 54001400300620210066800, así como el estado actual del mismo, y si se decretaron medidas cautelares; Una vez se reciba respuesta, ingrésese nuevamente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00041	Verbal	FELIPE GIL GIL	MARIA CRISTINA GIL GIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 10 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00163	Verbal	FANNY SUAREZ SANTOS	FLORINDO SANMIGUEL NAVAS	Auto de Tramite No se accede ante la solicitud de pérdida de competencia solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 06 DE FEBRERO DE 2025, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00248	Verbal	COMCEL S.A.	FREDY FERNANDO JAIMES GELVES	Auto de Tramite Se tendrá como nueva dirección de correo electrónica del Dr. SAMUEL ANTONIO MARTINEZ DIAZ, juridica@seamospartners.co y/o samuel.martinezd@seamospartners.co; no puede accederse a la solicitud de designación de Curador Ad - Litem , por cuanto no se dan los presupuesto establecidos del artículo 55 y 108 del CGP	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00271	Ordinario	MARIA ISMELDA POSADA LOPEZ	COOTRANSTASAJERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 27 DE FEBRERO DE 2025, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por parte del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00286	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN ORLANDO ROJAS MARTINEZ	Auto de Tramite ACEPTAR la subrogación parcial del crédito realizada por BANCO DE BOGOTA., a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA (FNG), el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (FNG), como sucesor procesal de BANCO DE BOGOTA, TENGASE como apoderado del FNG, al Dr. JUAN PABLO DIAZ FORERO; NO ACCEDER a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante BANCO DE BOGOTA	13/03/2024	
54001 31 53 006 2022 00311	Ejecutivo Singular	MINAS LA AURORA SAS	JESUS GARCIA JAUREGUI	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por el BANCOS AV VILLAS	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00352	Ordinario	LIDIAN OMAIRA RAMIREZ REMOLINA	TRANSPORTES PETROLEA S.A	Auto reconoce personería Se tiene al Dr. CESAR AUGUSTO SANCHEZ GARCIA, como apoderado de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; ACEPTA la renuncia presentada por el citado profesional	13/03/2024	
54001 31 53 006 2023 00029	Divisorios	MARIA SANDRA SOLER ESTEVEZ	PROCO PROMOTORA CONSTRUCCION SA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento la comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA; ,OFICIAR a SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que informe el estado del recurso de apelación concedido dentro de la actuación administrativa expediente No. 2023-260-AA-28	13/03/2024	
54001 31 53 006 2023 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	FLOR ALBA - MARTINEZ LAMUS	VILMA ISABEL - GUTIERREZ DE BERNAL	Auto ordena comisión Se dispone COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta®, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble MI No. 260-138467	13/03/2024	
54001 31 53 006 2023 00263	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LUIS RAMIREZ CACERES	Auto de Tramite CORREGIR la fecha de la providencia mediante la cual se sigue adelante la ejecución: 28 de febrero del 2024; Solicitar a la Policía Nacional de Colombia, que proceda a registrar la orden de inmovilizar y poner a disposición el vehículo automotor indicado; NO ACCEDER a la solicitud elevada por la parte demandante, concerniente a dictar Sentencia, la misma ya fue proferida	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00019	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENNY CAROLINA JAIMES QUINTERO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento las comunicaciones allegadas por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y el DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00025	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA FERNANDA MANZANO CASTELLANOS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento las comunicaciones allegadas por los BANCOS W, POPULAR, BBVA, ITAÚ, OCCIDENTE, BANCOOMEVA, BOGOTÁ, CAJA SOCIAL, SCOTIABANK COLPATRIA, AGRARIO DE COLOMBIA y BANCOLOMBIA, y el DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOR TATIANA LEAL ARIAS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento las comunicaciones allegadas por los BANCOS W, POPULAR, BBVA, BANCOOMEVA, ITAÚ, OCCIDENTE, BOGOTÁ, SCOTIABANK COLPATRIA, CAJA SOCIAL y BANCOLOMBIA, y el DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00031	Ordinario	CARLOS MAENO MONTEZUMA ARCOS	MEDIMAS EPS	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; Ordena el Archivo	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00037	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA JANETH TORRES NUNEZ	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; Ordena el Archivo	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2024 00038	Otros	REHOBOT ENGINEERING S.A.S	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, para que en el término de la distancia remita el link del proceso completo de RECUPERACION/REORGANIZACION EMPRESARIAL propuesto por REHOBOT- ENGINEERIN S.A.S, identificado con Nit. 900958289-8.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00040	Ordinario	LAURIS ELOINA FIGUEROA MARIÑO	PROMOTORA INMOBILIARIA PARDAL S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00042	Verbal	PEDRO MIGUEL - VARGAS CORDERO	JOSE MANUEL - VERGARA BARONA	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; reconoce personería para actuar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00052	Divisorios	OMAR - SARMIENTO RODRIGUEZ	RICHARD SARMIENTO SÁNCHEZ	Auto Rechaza Recurso de Reposición RECHAZAR el recurso de reposición en subsidio de apelación formulado por la parte demandante contra el auto adiado 14 de febrero de 2024, por improcedente; Por Secretaría compútese el término otorgado en proveído del 14 de febrero del 2024, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 118 del C.G.P.	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00057	Ejecutivo Singular	CIRO ALFONSO VILLAMIZAR LIZARAZO	HUMBERTO ALEJANDRO PINZON LEON	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00059	Ordinario	EISLEN AUGUSTO FERNANDEZ TORRES	JESSICA PAOLA ESCALANTE TORRESS	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados de Familia de esta localidad, para su conocimiento	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00065	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	e JONATAN SKAFIDAS GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00065	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	e JONATAN SKAFIDAS GIRALDO	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00074	Ordinario	LUIS JESUS ORTIZ AREVALO	CARLOS ARTURO - ORTIZ RAMIREZ	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00075	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	MARTHA AIDEE - LAZARO LESMES	Auto libra mandamiento ejecutivo Avoca el conocimiento; Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2024 00075	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	MARTHA AIDEE - LAZARO LESMES	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FREDDY ALBERTO -CORDOBA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00081	Ejecutivo Singular	LEYDA MILENA GARCIA VIDUEÑEZ	WILLINTON CASTRO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Avoca el conocimiento; Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	13/03/2024	
54001 31 53 006 2024 00094	Ordinario	COOPERATIVA COOPETRAN LTDA.	ASTRID - FABIOLA ROA	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento	13/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-03-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751479852f7cf2a18db0824559274021ba26d6969ce2fa9b3ddca21609fa9ed2**

Documento generado en 13/03/2024 06:16:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>